

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017

INE

CONVOCATORIA/ CÁMARA DE DIPUTADOS

Se publicó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno el proceso para la integración del Comité Técnico de Evaluación y la convocatoria para la elección de tres consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que ejercerán el cargo del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, CÁMARA DE DIPUTADOS)

ELECCIONES 2017

PAN, TRAS EL VOTO JOVEN EN ESTADOS ESTE AÑO

El PAN ha definido que en los comicios de 2017 se enfocará en la participación de los jóvenes, toda vez que los ejercicios elaborados a través de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil arrojaron que el voto de este sector será el responsable del rumbo que tomarán las elecciones de este año. Según el análisis realizado por la Fundación Rafael Preciado —dirigido por el secretario de Comunicación, Fernando Rodríguez Doval, y en el que participan miembros de Acción Juvenil—, el voto de la juventud será el que defina el triunfo en Coahuila, Nayarit, Estado de México y en las alcaldías de Veracruz. El documento “Elecciones 2017, panorama de la juventud” resalta que el rango de edad en el que se enfocarán oscila entre los 18 y 25 años, los cuales por medio de las redes sociales han mostrado su interés por la política nacional, el escenario social, económico y político de su entidad y del mundo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

RETIRARÁN LOS PROMOCIONALES DE ANAYA LLAMAS EN COAHUILA

Todos los promocionales en los que aparece el precandidato del PAN a la gubernatura de Coahuila, Guillermo Anaya Llamas, deberán bajarse del aire por uso indebido de la pauta, porque su difusión podría generar sobrexposición de su imagen e inequidad en la contienda, determinó el Instituto Nacional Electoral. Con el voto unánime de los consejeros Adriana Favela, Beatriz Galindo y José Roberto Ruiz Saldaña, la Comisión de Quejas y Denuncias concedió las medidas cautelares solicitadas por el PRI, como una acción compensatoria, toda vez que —a seis días de que concluya el periodo de precampaña— el blanquiazul no ha destinado tiempos en radio y televisión al segundo precandidato, Roberto Carlos López García. Además, la Comisión determinó que la decisión de López García de declinar al uso de los tiempos que le corresponden en radio y televisión no exime al partido político de garantizar el cumplimiento del principio de equidad en la distribución de sus promocionales destinados a precampaña, pues ello es responsabilidad del instituto político con independencia de la decisión de sus precandidatos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, REDACCIÓN)

ECHA OSORIO CHONG PORRAS A ERUVIEL

En pleno proceso electoral en el Estado de México, el secretario de Gobernación (Segob), Miguel Ángel Osorio Chong, aprovechó un evento en el municipio de Tultitlán para elogiar el trabajo del gobernador Eruviel Ávila. Durante el lanzamiento del programa denominado “Voces por la Igualdad”, el funcionario felicitó al mandatario mexiquense ante miles de beneficiarios de Prospera. “Desde aquí felicito al gobernador Eruviel Ávila por su compromiso”, expresó Osorio Chong mientras se paseaba entre los asistentes, quienes en varias ocasiones gritaron

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017

“¡Eruviel, Eruviel!”. El titular de la Segob afirmó que durante la gestión de Ávila, el Estado de México es la entidad con mayor inversión en hospitales, carreteras y escuelas. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, STAFF)

TRIBUNAL AVALA ALIANZA DEL PRI EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Estado de México ratificó el convenio de coalición del PRI con el PVEM, PES y Nueva Alianza, declarando “improcedente” el recurso de apelación interpuesto por Morena. Dicha alianza fue impugnada bajo el argumento de que el PVEM, PES y Nueva Alianza no dejaron claro el mecanismo para adherirse a la postulación del candidato a la gubernatura que hará el tricolor para contender en los comicios del próximo 4 de junio. Al respecto, los magistrados declararon infundado el recurso de impugnación al advertir que “la decisión de coaligarse y determinar que el candidato que postularían en el proceso electoral de gobernador sería el electo en el procedimiento interno del PRI, constituye un aspecto de la autoorganización de los entes políticos coaligados”, indica el fallo. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, MA. TERESA MONTAÑO)

FORMALIZAN CANDIDATURA DE VÁZQUEZ MOTA

La Comisión Permanente del PAN formalizará la candidatura de Josefina Vázquez Mota por la gubernatura del Estado de México. El Comité Ejecutivo Nacional tiene en sus manos los resultados de los ejercicios de medición, los cuales la mantienen en el primer peldaño. De acuerdo con las mediciones, las evaluaciones y opiniones de panistas y de la sociedad civil, según panistas, Vázquez Mota es la que encabeza la lista, seguida del ex alcalde de Naucalpan y precandidato José Luis Durán. Por otra parte, el senador perredista Luis Sánchez planteó auditar el ejercicio de 900 millones de pesos otorgados por el gobierno federal a una iniciativa de Vázquez Mota, en favor de migrantes mexicanos. Afín a la corriente Alternativa Democrática Nacional (ADN), Sánchez cuestionó la falta de transparencia en la aplicación de los recursos de la organización Juntos Podemos, encabezada por la panista. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA; REFORMA, NACIONAL, P. 12, STAFF)

DECLINA NERI POR SALINAS EN INTERNA DEL PRD EN EL ESTADO DE MÉXICO

La contienda interna por la candidatura del PRD al gobierno del Estado de México comenzó a calentarse, ya que se conformaron dos bloques de corrientes para ir a la elección interna del 5 de marzo. El precandidato Eduardo Neri, de la corriente Galileos, declinó a favor de Javier Salinas, de Nueva Izquierda. Juan Zepeda, ex alcalde de Nezahualcóyotl y también aspirante a la candidatura, sumó el apoyo de la corriente Izquierda Democrática Nacional. Salinas anunció que buscará a los otros dos aspirantes, entre ellos a Max Correa, para hacer un bloque único rumbo a la elección en urnas, aunque insistió en su denuncia de irregularidades en el proceso. Por su parte, la dirigencia del PRD en Tultepec denunció que el presidente municipal del PRI, Alonso Vicenteño Casas, participó en un evento de entrega de apoyos del programa “65 y más”, que encabezó el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en la entidad, José Luis Cruz Flores Gómez, lo que constituye una irregularidad electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 5, CARINA GARCÍA Y JUAN MANUEL BARRERA)

VERACRUZ, PRUEBA DE FUEGO DEL PRI

Las elecciones del próximo 4 de junio serán una prueba para el PRI, que tras 86 años de detentar el poder el año pasado perdió la gubernatura frente al PAN y cayó al tercer lugar en las preferencias de los electores de Veracruz. Los priístas tienen la oportunidad de repuntar, o bien, caer aún más, lo que le complicaría el escenario en la

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017

elección presidencial de 2018. Actualmente el PRI y sus aliados, el PVEM y Nueva Alianza, gobiernan 91 municipios; le sigue el PAN, con 45 alcaldías; luego el PRD, con 32; y de ahí Movimiento Ciudadano (17); Alternativa Veracruzana (16); Partido del Trabajo (5), y Partido Cardenista (3). En las próximas elecciones, los más de cinco millones y medio de electores elegirán a 212 presidentes municipales, 212 síndicos y 630 regidores por un periodo de cuatro años. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, ÉDGAR ÁVILA)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONFIRMÓ ACUERDO DEL INE SOBRE CANALES DE TELEVISIÓN QUE DEBEN TRANSMITIR LA PAUTA ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó el Acuerdo INE/ACRT/02/2017, mediante el cual el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral determinó que los canales de televisión XHTV-TDT (canal 4) y XHGC-TDT (canal 5) no fueran incluidos en el Catálogo de estaciones de radio y televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local del Estado de México. La Sala Superior señaló que el Comité de Radio y Televisión consideró de forma fundamentada y motivada que la cobertura de 68 estaciones de radio y televisión en el Estado de México, obligadas a transmitir el pauta, resultaban suficientes para cubrir el proceso electoral. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; JORNADA.UNAM.MX, CLAUDIA HERRERA)

CONVALIDA TEPJF, EN LO GENERAL, MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó, por unanimidad, la mayor parte del Acuerdo INE/CG875/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se modificaron diversas disposiciones del Reglamento de Fiscalización; pues sólo le ordenó unificar el uso de la Unidad de Medida y Actualización y establecer los montos a partir de los cuales se debe formalizar un contrato en la utilización de recursos públicos. Al resolver los recursos de apelación 51, 58, 62 y 63 de 2017 acumulados, promovidos por Morena, y los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y del Trabajo, las magistradas y los magistrados consideraron fundado el agravio de que el artículo 261 del Reglamento de Fiscalización no era acorde con los principios de certeza, seguridad y proporcionalidad, al omitirse el monto a partir del cual los sujetos obligados deben celebrar un contrato. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

TEPJF CONFIRMA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA INCORPORAR FOTOGRAFÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO

Al resolver el SUP-RAP-65/2016, promovido por Morena, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la modificación al anexo 10.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo al procedimiento para la captura de información en el Sistema Nacional de Registro de precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes. Por mayoría de votos, el Pleno calificó de infundado considerar excesivo el requisito de capturar la fotografía en el Sistema Nacional de Registro, a fin de identificar al sujeto obligado, pues su identidad no se colma con la presentación de la copia de la credencial para votar, puesto que la imagen contenida en copia de dicho documento oficial puede no estar actualizada o no contar con una resolución suficiente para identificar plenamente a la persona solicitante del registro. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017

CONFIRMA TEPJF QUE MORENO VALLE NO INCURRIÓ EN PROMOCIÓN PERSONALIZADA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que el ex gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, no incurrió en violaciones a la ley en la entrevista que concedió a Joaquín López-Dóriga, pero advirtió que no permitirá simulaciones en este tipo de ejercicios periodísticos. Los Magistrados resolvieron un recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, para impugnar la sentencia de la Sala Regional Especializada, que resolvió que dicha entrevista que se transmitió en el programa Chapultepec 18, de Televisa, fue lícita y producto de un ejercicio de libertad de expresión y de información. (EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ)

PREVEN REDUCIR MULTA A MC POR ROBO DE PADRÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) propondrá este viernes una multa a Movimiento Ciudadano (MC) por casi 47 millones de pesos por su falta de cuidado en el resguardo del padrón electoral, lo que permitió su difusión en el portal buscardatos.com. El descuento fue ordenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en noviembre pasado cuando determinó que la irregularidad no debió ser considerada por el INE como “grave especial”, sino que se trata de una infracción ordinaria, por omisión, sin dolo, reincidencia ni vulneración sistemática a la norma. Originalmente el INE había sancionado al partido con 76.3 millones de pesos, pero el TEPJF emitió una primera sentencia en la que ordenó modificar el monto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, EL UNIVERSAL)

PÉREZ PÉREZ RECUPERA LA ALCALDÍA DE CHENALHÓ

Simpatizantes de la alcaldesa de Chenalhó, Chiapas, Rosa Pérez Pérez, armados con machetes y palos, recuperaron la alcaldía que mantenía en su poder el síndico municipal Miguel Álvarez, quien el 26 de mayo de 2016 fue reconocido como el alcalde sustituto. El gobierno del estado informó que cerca de las 3:30 horas un millar de hombres llegaron al ayuntamiento de Chenalhó para tomar el edificio y desalojar a los seguidores de Álvarez. Algunos trabajadores contaron que durante el arribo de los partidarios de Pérez Pérez se registraron disparos de arma de fuego. El secretario de Gobierno, Juan Carlos Gómez Aranda, dio a conocer que “mantiene reuniones de diálogo con las partes en conflicto, a quienes exhortó a privilegiar la vía pacífica y no caer en provocaciones”. En tanto, la Procuraduría General de Justicia del Estado informó que inició una carpeta de investigación por estos hechos. El 17 de agosto de 2016 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó la restitución en el cargo de Pérez Pérez y su cabildo, por considerar que fue sacada por medio de la violencia. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 18, FREDY MARTÍN PÉREZ; LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, ELIO HENRÍQUEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 25, GASPAS ROMERO; EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 5, ROBERTO LÓPEZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, FREDY MARTÍN PÉREZ Y ÓSCAR GUTIÉRREZ; JORNADA.UNAM.MX, ELIO HENRÍQUEZ; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; EL FINANCIERO.COM, ÁNGELES MARISCAL; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; PROCESO.COM, ISAÍN MANDUJANO; TABASCO HOY.COM, EL UNIVERSAL; LA RED NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; MINUTO CHIAPAS.COM, REDACCIÓN; RADIO: ENFOQUE NOTICIAS VESPERTINO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; IMAGEN INFORMATIVA NOCTURNO, ESTEBAN ARCE, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017

MIENTRAS UNOS PANISTAS VAN CON JOSEFINA, OTROS IMPUGNAN SU CANDIDATURA

Mientras que militantes panistas del Estado de México, inconformes con el proceso interno de selección de candidato, presentaron una nueva impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que sea la militancia quien elija al candidato o candidata, Juan Carlos Núñez Armas, ex alcalde de Toluca y quien se inscribió como precandidato, decidió bajarse de la contienda y apoyar a Josefina Vázquez Mota. Llamó a los demás precandidatos para que se sumen al proyecto de la ex candidata presidencial y pidió que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional suspenda el proceso interno y designe ya a Vázquez Mota como su candidata, pues las encuestas la favorecen. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, EULALIO VICTORIA Y SUSANA GUZMÁN)

DISMINUYÓ 10% EL PIB PER CÁPITA DE MÉXICO EN 2016

El Producto Interno Bruto (PIB) por habitante en México fue de ocho mil 541 dólares (159 mil 662 pesos) en 2016, cifra 10.1% inferior a la registrada un año antes, revelaron datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Este indicador refleja el caso hipotético de que la riqueza generada por la economía se reparta en partes iguales entre cada uno de los habitantes del país y se calcula en dólares con el fin de realizar comparaciones respecto de otros países. De acuerdo con los datos del Inegi y del Banco de México, el PIB per cápita de 2016 resultó el más bajo en los últimos siete años. La caída del indicador fue consecuencia de la fuerte depreciación del peso frente al dólar, de 17.8% en promedio, así como el menor dinamismo de la economía nacional durante el año pasado, cuyo avance fue de apenas 2.3%, inferior a 2015, cuando entonces se expandió 2.6 por ciento. En términos de pesos corrientes, el PIB por habitante ascendió a 159 mil 662 pesos por persona al año durante 2016, es decir, 13 mil 305 pesos al mes. Esta cifra mensual resulta superior si se compara con el dato que dio a conocer el Inegi, de que prácticamente la mitad de la población que trabaja en México gana hasta dos salarios mínimos, equivalente a cuatro mil 800 pesos mensuales. Sin embargo, los 13 mil 305 pesos mensuales que un mexicano tendría al mes en caso de que la riqueza generada en México durante 2016 se hubiera repartido equitativamente, se ve inferior con respecto a los 380 mil pesos que ganan mensualmente los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 1, RUBÉN MIGUELES)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

TSJDF IMPUGNARÁ CONSTITUCIÓN

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, (TSJDF), Edgar Elías Azar, explicó que la controversia que promoverán magistrados de la institución ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es para que no haya reinterpretaciones de la Constitución capitalina y que no se vaya al amparo por algún artículo. La controversia se opone a la creación del Consejo Judicial Ciudadano, que entre sus atribuciones está designar a los consejeros de la Judicatura, órgano encargado de vigilar y evaluar al Poder Judicial local, y encargado de nombrar a los jueces de la capital. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 6, EDUARDO HERNÁNDEZ)

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017

AVANZA ELECCIÓN DE ASPIRANTES AL TSJDF

Aunque desconocen la organización y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), cómo está conformada una Sala y cómo se compone la nueva Sala constitucional, Yohana Ayala Villegas y Rubén Alberto García Cuevas están cerca de ser magistrados. La Comisión de Administración y Justicia de la Asamblea Legislativa capitalina avaló prácticamente por unanimidad las siete propuestas enviadas la semana pasada por el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, para ocupar estas vacantes. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, DALILA SARABIA)

DAN CERTIFICACIÓN ISO AL IEDF

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se convirtió en el primer órgano electoral local, a nivel mundial, que recibe una certificación ISO. Se trata de la certificación de las normas ISO 9001:2008 e ISO 17582:2014, que garantizan el alto nivel de control y eficiencia en la organización de los procesos electorales. (REFORMA, CIUDAD, P. 5, DALILA SARABIA)

EL PRI CAPITALINO RENOVARÁ DIRIGENCIA

Aunque el proceso se ha dilatado, para septiembre el PRI de la Ciudad de México contará con una nueva dirigencia. Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del tricolor, indicó que aún no se tiene fecha precisa de cuándo se emitirá la convocatoria para sustituir a Mariana Moguel y Tonatiuh González de la presidencia y secretaría general capitalinas, respectivamente, quienes debieron terminar su gestión en noviembre. Sin embargo, Ochoa Reza afirmó que el proceso quedará concluido antes de septiembre próximo. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, DALILA SARABIA)

OAXACA

VIOLAN DERECHOS POLÍTICOS DE OTRA MUJER

El presidente municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, Alejandro López Jarquín, se negó a citar a una sesión de cabildo para que la regidora suplente del ayuntamiento, Guilmay Reyna Guzmán Riaño, sea instalada como concejal titular, ante la ausencia de la propietaria. La mujer, militante del PRD al igual que el edil —quien fue funcionario en el gobierno de Gabino Cué Monteagudo y diputado local—, acusó al munícipe de misoginia y de violar sus derechos políticos-electorales. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, ISMAEL GARCÍA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CAFÉ POLÍTICO/ ¿CARAS INSTITUCIONES ELECTORALES?/ JOSÉ FONSECA

Hace ya varios meses que se censura, se critica, se escandaliza por los salarios, prestaciones y costos de operación de las dos instituciones que son la columna del sistema electoral nacional: el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A dos décadas de su creación, digan lo que digan, han garantizado que los resultados electorales reflejan con razonable fidelidad la voluntad de ciudadanos y ciudadanas que acuden a votar. Miente quien afirme lo contrario. Es irresponsable que en la epidemia de “austeridad” haya tantos cuentachiles que, por

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017

afán de notoriedad, tratan de desprestigiar a las dos instituciones, sin darse cuenta de que pueden dinamitar al sistema electoral cuyo valor tiene reconocimiento internacional. (EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 32, JOSÉ FONSECA)

GASTO RACIONAL, NO GESTOS SIMBÓLICOS/ BENITO NACIF

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los “ejecutores del gasto” tienen hasta el final del mes de febrero para “racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo sin afectar las metas” sustantivas. Por ello, durante estos días, los poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, entre los cuales se encuentra el INE, deben anunciar “medidas de racionalidad” similares a las adoptadas por la administración pública federal. De acuerdo con la propia LFPRH, el propósito de estas medidas de racionalidad es generar ahorros en actividades adjetivas de los ejecutores del gasto, para después aplicarlos a las sustantivas o prioritarias. Una vez aprobados los presupuestos, la ley mandata economizar en lo accesorio para reorientar los recursos hacia lo principal. El énfasis recae en reducir los gastos de operación sin descuidar el logro de los objetivos. El anuncio de las medidas de racionalidad de 2017 se da en un contexto muy especial, marcado por las movilizaciones y protestas en contra del aumento en el precio de la gasolina de las primeras semanas de enero. El llamado gasolinazo ha representado para la gran mayoría de las familias una reducción en su ingreso disponible. [...] Considero que, en el caso del INE, una vez aprobado el presupuesto se requiere transparentar completamente el destino que se dará al resultado de las medidas de racionalidad, a fin de que los ahorros no queden en el limbo jurídico. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 24, BENITO NACIF)

CUIDADO, MUCHO CUIDADO/ PEDRO SALAZAR UGARTE

Mientras estamos absortos y, con razones fundadas, preocupados por las agresiones que vienen desde el norte; sorprendidos por los salarios, camionetas y declaraciones de los magistrados electorales; pendientes de un debate necesario y delicado sobre la eventual aprobación de una legislación en materia de seguridad interior; y, por si no bastara, inmersos en un proceso de cambio institucional en materia de procuración civil de justicia, más nos vale estar atentos porque —en el ínterin— nos podrían meter una goleada. Desde ahora y antes de que concluya el gobierno del presidente Peña Nieto se realizarán múltiples nombramientos en puestos clave de instituciones estratégicas. Ello sin contar a las gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos que se elegirán mediante voto popular este mismo año y los cargos en juego en las elecciones de 2018. Mire usted las sillas que estarán vacantes. Desde ayer es pública la convocatoria para la renovación de tres lugares en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Esos nombramientos —a cargo de la Cámara de Diputados— serán fundamentales para fortalecer (o en su defecto erosionar) la capacidad directiva de la autoridad que tendrá a su cargo la organización de la elección más grande y más compleja de la historia. En esa misma materia, en estos días, está en vilo la designación de tres magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 24, PEDRO SALAZAR UGARTE)

ASF: LLAMADOS A MISA/ ALFONSO ZÁRATE

Pocas veces, como hoy, el término cleptocracia, con el que Rubén Salazar Mallén calificó al grupo gobernante, fue más certero. En materia de corrupción e impunidad vivimos uno de los peores momentos en la historia reciente del país. El Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015 exhibe, como en años



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2017

anteriores, las graves irregularidades y la visión patrimonialista que persiste en los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionalmente autónomos, las entidades federativas y los municipios. Salvo contadas excepciones, donde la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisa, sale pus. Solo un ejemplo: las observaciones pendientes de solventar del periodo 2011-2014 por el estado de Veracruz alcanzan la cifra de 26 mil 042 millones de pesos, a lo que se suman siete mil 704 correspondientes a 2015. [...] En esto de abusar del poder pocos se salvan. Lo mismo magistrados del Poder Judicial que consejeros del INE, gobernadores y alcaldes, legisladores y altos funcionarios de la Federación, siguen despachándose con la cuchara grande: bonos, vehículos costosísimos, uso abusivo de helicópteros, como el evidenciado en estos días del ex director de Pemex, Emilio Lozoya. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 25, ALFONSO ZÁRATE)